

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39397 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso voluntario abreviado número 1267/2018 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Saima Productos y Servicios, S.L., con CIF.- B-17901117, con domicilio en Calle Ginestar, número 7, CP: 17007 de Domeny-Taiala.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

En

Girona, 29 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A200052478-1